



Obras Sanitarias del Estado

Julio 2014



Objetivo de esta presentación

- Guiar la búsqueda de información básica
- Describir de la documentación a presentar
- Exponer los criterios de clasificación de proyectos de servicios de agua y saneamiento para cooperativas
- Comentar como OSE acompaña el desarrollo del Programa Cooperativo de Viviendas
- Presentar un balance de las factibilidades analizadas



ACCESO A INFORMACION SOBRE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE OSE

CONSULTA EN WEB: www.ose.com.uy

En la web se puede consultar el listado de 53 localidades con servicio de alcantarillado público prestado por OSE. No se incluyen las localidades que solamente cuentan con 1 o más servicios de MEVIR, aunque los mismos sean operados por la Administración.



Obras Sanitarias del Estado

Contacto Mapa del Sitio Imprimir Info YouTube Facebook Twitter RSS

Inicio Servicios al Cliente La Empresa Adquisiciones Agua Saneamiento



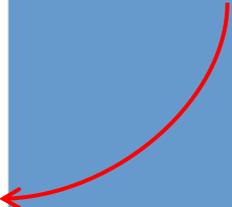
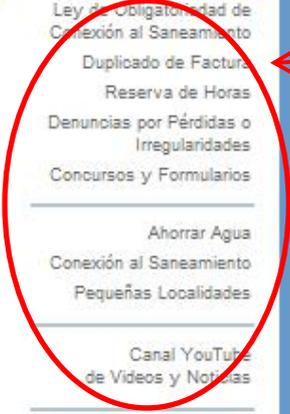
Inicio

- Enlaces de Interés**
- Centros de Servicios
 - Servicios en Línea
 - Reserva de Horas para Trámites
 - Gestiones Telefónicas
 - Decreto Tarifario
 - Noticias
 - Cortes por Reparación
 - Concursos y Llamados
-
- OSE Responde
 - Teléfonos Internos de OSE
 - Revista Institucional H2O
-
- Adquisiciones
 - Licitaciones y Compras

- Noticias Destacadas**
- CORTE**
02/06/2012
Trabajos en Rosario, Colonia
 - SECCAS DE TRABAJO**
02/06/2012
OSE firmó convenio de Inserción laboral de jóvenes
 - CONVENIO**
26/04/2012
OSE cedió camión barométrica a la Intendencia de Flores
 - CHARLAS**
26/04/2012
La salud importa
 - SERVICIOS GENERALES**
26/04/2012
Resultados del Sorteo - "Servicios de Transporte de Personal, Materiales..."

- Acceda rápido**
- Ley de obligatoriedad de Conexión al Saneamiento
 - Duplicado de Facturas
 - Reserva de Horas
 - Denuncias por Pérdidas o Irregularidades
 - Concursos y Formularios
-
- Ahorrar Agua
 - Conexión al Saneamiento
 - Pequeñas Localidades
-
- Canal YouTube de Videos y Noticias

Ley de Obligatoriedad de Conexión al Saneamiento



Buscar el departamento deseado

Por ej. Florida

Saneamiento

Ley de Obligatoriedad de Conexión al Saneamiento

Con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población, la salud pública y la protección del medio ambiente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Constitución Nacional, se dictó la Ley 18.840 que establece la obligatoriedad de conectarse a las redes públicas de saneamiento para todos los inmuebles con frente a las mismas.

Por la referida ley, podrán ser pasibles de sanción aquellos propietarios y promitentes compradores que no procedan a conectarse en el plazo de dos años.

A efectos de facilitar las obras internas necesarias para conectar el inmueble al saneamiento, OSE pondrá a disposición de los usuarios de escasos recursos líneas de financiación adecuadas y para situaciones de vulnerabilidad acreditada subsidios totales o parciales, conforme lo habilita la normativa vigente.

Para verificar la situación concreta de su inmueble deberá concurrir al Centro de Servicios de OSE de su localidad, donde podrá realizar los trámites correspondientes.

La conexión a la red de alcantarillado de las viviendas con frente a las mismas permitirá a OSE continuar realizando obras que beneficiarán a toda la población.

Descargar:

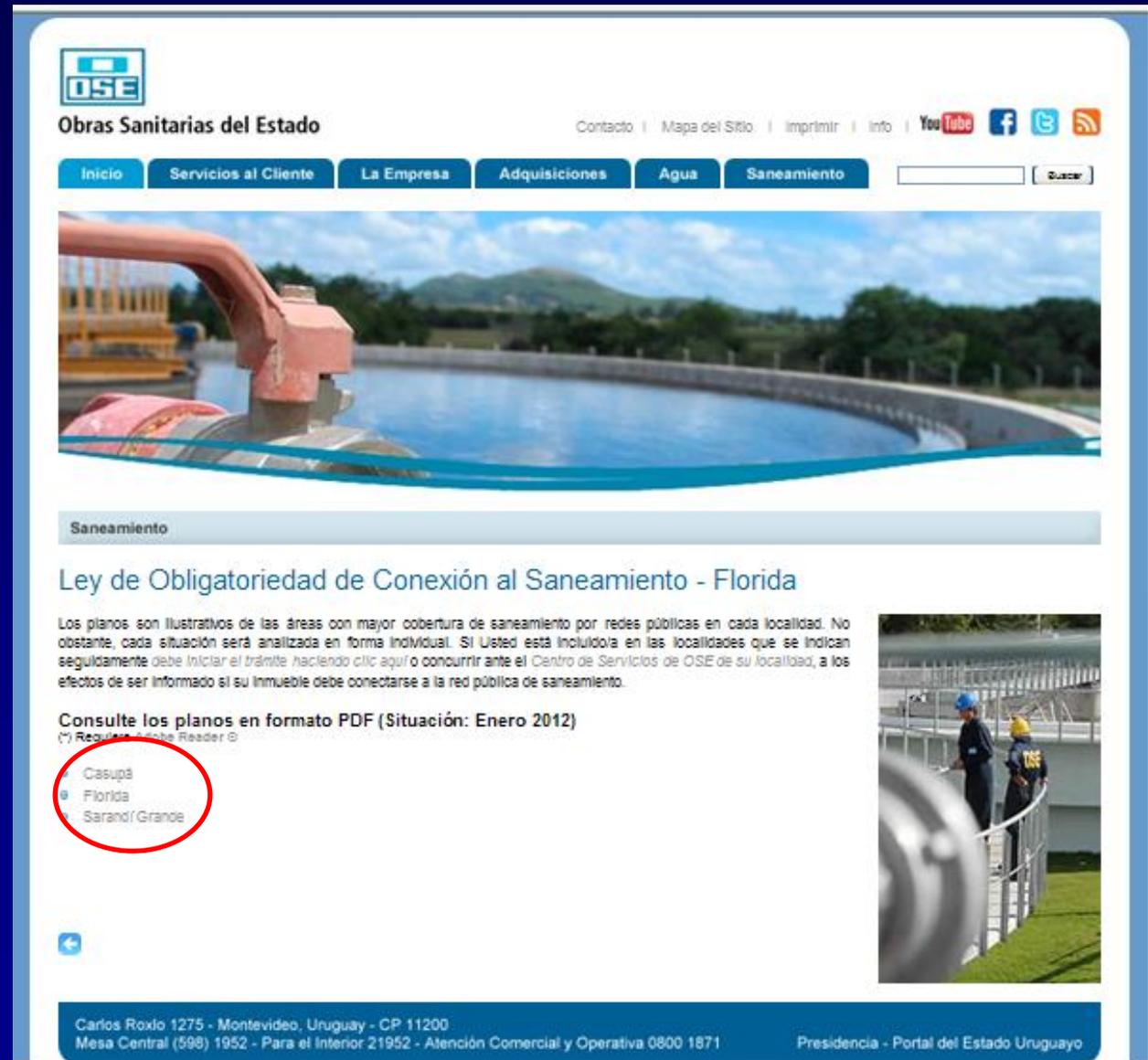
 Ley N° 18.840 - Obligatoriedad de Conexión al Saneamiento



(*) Haga clic en los departamentos para acceder a los mapas de saneamiento

Dentro del Departamento, buscar la localidad deseada

Por ej. Florida



OSE
Obras Sanitarias del Estado

Contacto | Mapa del Sitio | Imprimir | Info | YouTube | Facebook | Twitter | RSS

Inicio | Servicios al Cliente | La Empresa | Adquisiciones | Agua | Saneamiento

Saneamiento

Ley de Obligatoriedad de Conexión al Saneamiento - Florida

Los planos son ilustrativos de las áreas con mayor cobertura de saneamiento por redes públicas en cada localidad. No obstante, cada situación será analizada en forma individual. Si Usted está incluido/a en las localidades que se indican seguidamente debe iniciar el trámite haciendo clic aquí o concurrir ante el Centro de Servicios de OSE de su localidad, a los efectos de ser informado si su inmueble debe conectarse a la red pública de saneamiento.

Consulte los planos en formato PDF (Situación: Enero 2012)
(*) Requiere Adobe Reader

- Casupá
- Florida**
- Sarandí Grande

Carlos Roxlo 1275 - Montevideo, Uruguay - CP 11200
Mesa Central (598) 1952 - Para el Interior 21952 - Atención Comercial y Operativa 0800 1871

Presidencia - Portal del Estado Uruguayo

Opciones x

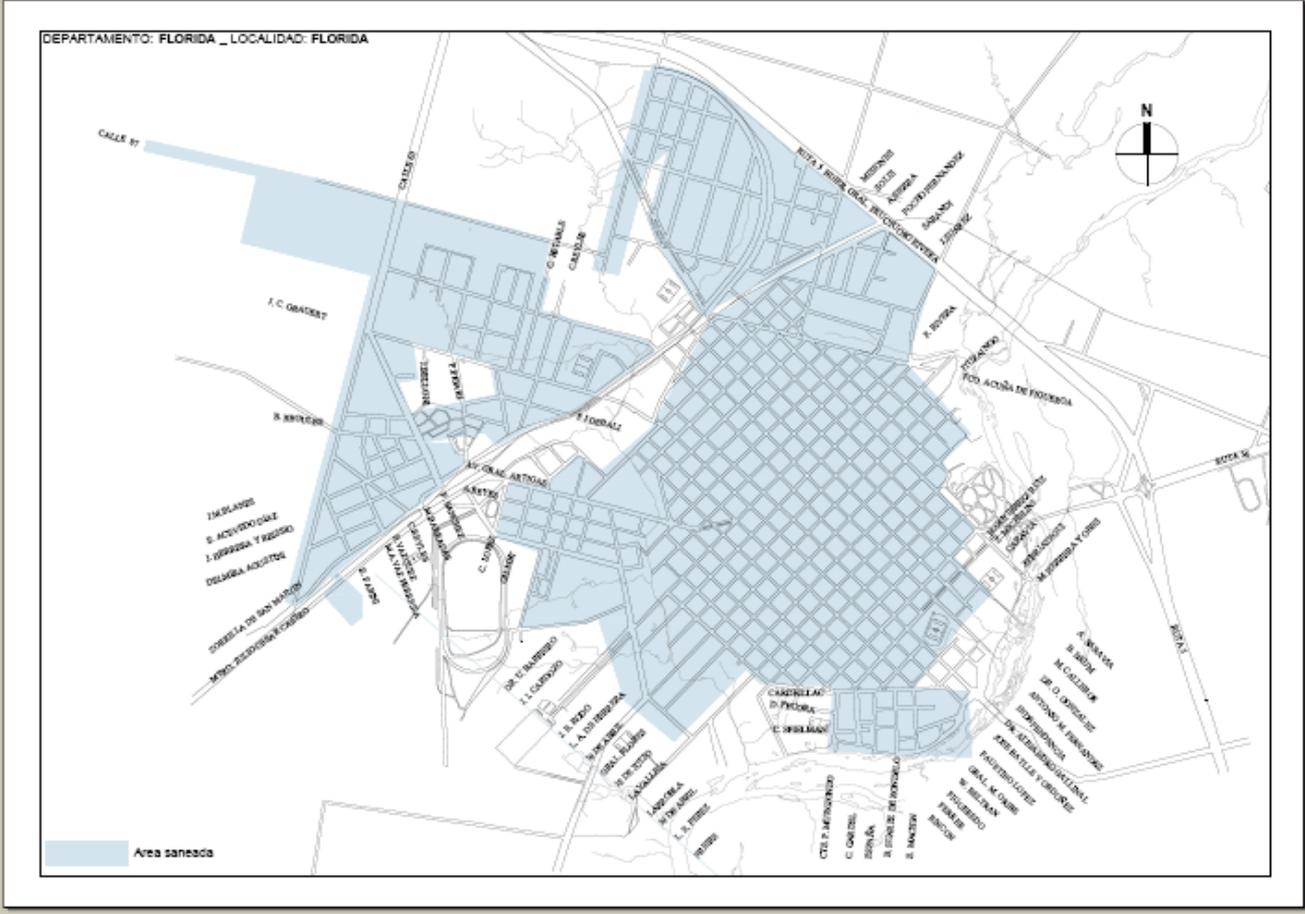
Capas

- 0
- Area saneada
- Arroyos
- Manzanas
- Texto

Páginas

Archivos adjuntos

Comentarios



Participación de OSE en el Programa de Cooperativas

Reglamento para el trámite y ejecución de proyectos y obras de abastecimiento de agua potable y servicio de saneamiento, destinado a programas de construcción de vivienda nueva, de producción cooperativa, interesados en recibir financiamiento del MVOTMA.

Aprobado por R/D998/2012
Modificado por R/D129/2013

Documentación a presentar

- Croquis de ubicación del predio en la localidad
- Plano de mensura del terreno
- Plano con información planialtimétrica del terreno y calles frentistas al mismo
- Plano con distribución de las viviendas indicando:
 - cantidades y tipologías
 - frentes de las viviendas
 - sendas peatonales y/o vehiculares (ancho y pavimento)
- Documentación complementaria
- Constancia de pago por los conceptos de estudio de factibilidad de agua y saneamiento (copia de la factura)

Clasificación en función de la posibilidad de servicios

OSE clasifica la cooperativa como:

TIPO A cuando no requieren ampliaciones o las mismas son de una longitud inferior a 400m

TIPO B cuando requieren ampliaciones de más de 400m y/o instalaciones especiales (en materia de saneamiento refiere a pozos de bombeo y líneas de impulsión). En estos casos se informa sobre viabilidad de asumir O&M



Proyecto Tipo A

- Elaboración de proyecto de red externa
- Aprobación de proyectos de red interna
- O&M de redes externas e internas tanto de agua como de saneamiento
- Hasta 200m de tuberías de agua y saneamiento por cooperativa para extensión de redes públicas según el proyecto elaborado y/o aprobado por OSE



Proyecto Tipo B

- Aprobación de proyectos presentados por IAT bajo responsabilidad de Ingeniero Civil
- Evaluación de posibilidades de O&M por parte de la Administración, de lo que resultará que los sistemas de bombeo requeridos sean públicos o privados

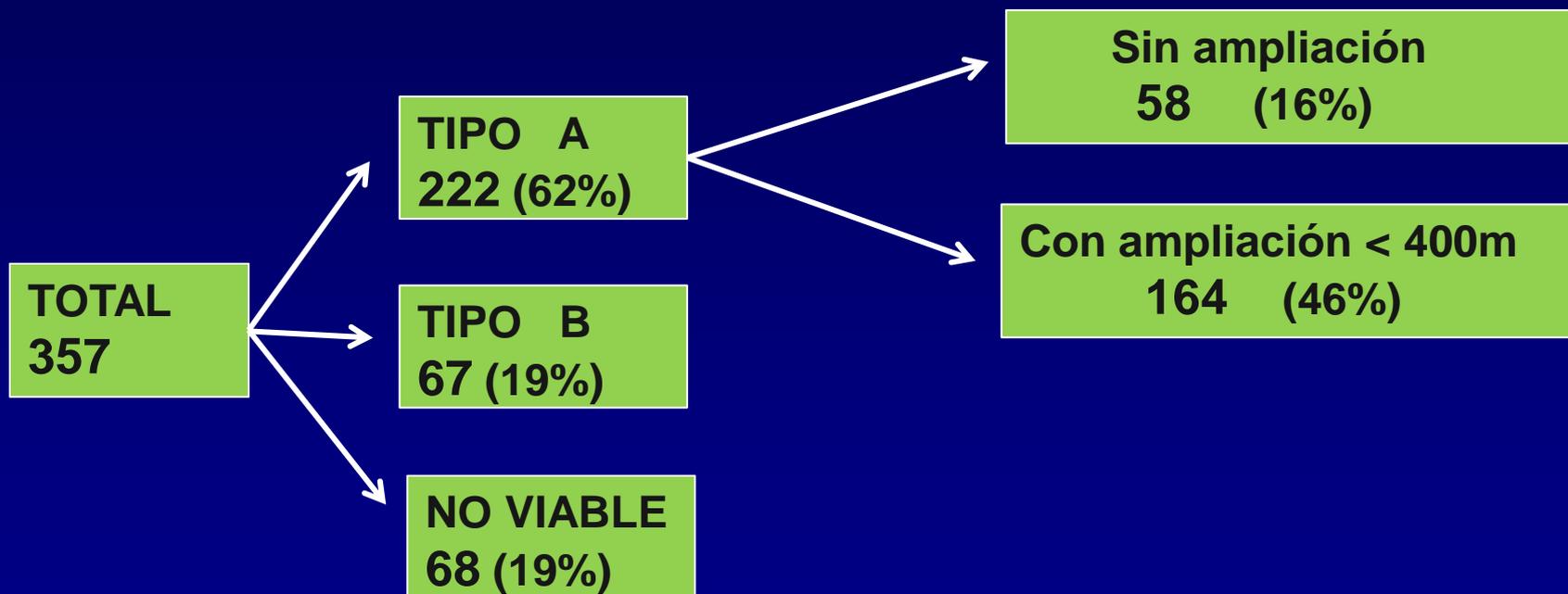


Normas básicas de proyecto:

- Toda vivienda individual o colectiva deberá evacuar sus efluentes hacia el frente de la misma
- La red de colectores deberá cubrir todos los frentes técnicamente viables que se requieran para dar servicio a las viviendas de la cooperativa

Factibilidades estudiadas por OSE (saneamiento)

Predios de cooperativas estudiadas hasta Junio 2014



Los % están referidos al total de cooperativas estudiadas



Muchas gracias.



Obras Sanitarias del Estado

Julio 2014